

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS; PREGUNTAS Y RESPUESTA

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y VULNERABLES	PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>Es importante clarificar que de acuerdo a lo que determina la Constitución del Ecuador, se debe transparentar la gestión del Estado, de manera accesible y clara, particularmente fondo público y se tiene la obligatoriedad de realizar el proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía. En cumplimiento a lo que determina la normativa nacional, la Secretaría Ejecutiva del COPRODER, efectúa su proceso de rendición de cuentas; poniendo en conociendo que el presupuesto asignado anual es de 160.000 dólares, que representa 9.39% del presupuesto que el GAD Municipal de Rumiñahui, asigna para grupos de atención prioritaria (1.703.639,30), en cumplimiento a lo que determina el COOTAD.</p> <p>De los 160. 000 dólares anuales, el COPRODER, tiene un gasto corriente de 99.423,81 y un gasto inversión de 60.576,19, del gasto inversión 32.257.66 dólares se han invertido en procesos de participación, capacitación y actoría social a nivel cantonal. (20% del Presupuesto total)</p>		
<p>Discapacidades</p>	<p>¿Del presupuesto del COPRODER, cuanto se ha destinado para personas con discapacidad?</p>	<p>Desde el COPRODER, considerando su rol y competencia, no se ha asignado directamente presupuesto a ningún proyecto y/o servicios de atención para personas con discapacidad. Para el cumplimiento de su rol desagrado por GAP, para discapacidades durante el 2018 se invirtió un total de \$5.920</p>
	<p>¿Qué proyectos se ejecutaron para personas con discapacidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de información para el Sistema de Monitoreo-GAP (georreferenciación). - Jornadas de sensibilización; derechos y acciones afirmativas con la Asociación de Empresas de Rumiñahui. - Capacitación sobre la Ruta de Acceso a la Justicia para personas con discapacidad-SIPIDER y usuarios de Misión Social Rumiñahui. - Articulación para la entrada de la Misión Las Manueles, actualización datos. - Diez producciones audiovisuales de sensibilización e información comunitaria con enfoque de discapacidades, incluye lengua de señas; una animación audiovisual e informativa sobre Personas con Discapacidad. - Apoyo y desarrollo de la Segunda Feria de Emprendimientos de personas con discapacidad "Arte para la Vida". - Espacio de participación y actoría para personas con discapacidad a través de Radio ESPE, "Rompiendo Barreras". - Jornada de sensibilización en DDHH, género y violencia a conductores y ayudantes de la Cooperativa de Calsig Expres. (80 personas-convenio de cooperación interinstitucional

		con Cooperativa Calsig Express)
	¿El GADMUR, da cumplimiento a la normativa nacional en el tema de inclusión laboral de personas con discapacidad?	En el marco del rol de monitoreo y evaluación de la política pública local, el COPRODER, pone en conocimiento que el GAD Municipal de Rumiñahui, de acuerdo a lo que determina la normativa nacional, en relación al cumplimiento del porcentaje del 4% del personal permanente de personas con discapacidad o sustitutos, el GADMUR, cuenta con 350 servidores bajo Código de Trabajo y 246 bajo LOSEP; total 596 servidores permanentes, corresponden al 4% 23 personas a ser incluidas; actualmente el GADMUR cuenta con 22 personas incluidas bajo Código de Trabajo y 12 bajo LOSEP, total cumple 34 personas con discapacidad y sustitutos incluidos en el GADMUR , distribuidas en el cuidado de baterías sanitarias, parques y jardines, vías, mercados, topografía, conserjería y personal administrativo. (Respaldo Oficio N°. GADMUR-DTH-2019-092-Ing. Eduardo Portilla)
	¿Las familias de las personas con discapacidad son incluidas en los proyectos que realiza el COPRODER?	- Si, procesos de capacitación sobre Ruta de Acceso a la Justicia para personas con discapacidad. (MSR)
Adultos Mayores	¿El presupuesto individual para adultos mayores de cuánto fue?	- Desde el COPRODER, considerando su rol y competencia, no se ha asignado directamente presupuesto a ningún proyecto y/o servicios de atención para personas adultas mayores.
	¿En que fue invertido?	De acuerdo al rol de COPRODER, se promovió espacios de sensibilización comunitaria: <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de adultos mayores de Jatumpungo y personas cuidadoras, participaron 50 personas, y se abordó sobre: Ruta de protección en caso de violencia e identificación de las problemáticas más recurrentes en la zona. - Mesa de articulación intersectorial para la protección de derechos de Adultos Mayores en situación de calle. (Defensoría del Pueblo; MIES; Fundación San Ignacio de Loyola; Secretaría "Plan Todo una Vida"). - Una producción audiovisual, para sensibilizar a la ciudadanía, con la participación del Grupo del Adulto Mayor de Curipungo - Jornada de sensibilización en DDHH, género y violencia a conductores y ayudantes de la Cooperativa de Calsig Express. (80 personas-convenio de cooperación interinstitucional con Cooperativa Calsig Express) - Espacio de participación y actoría para personas adultas mayores a través de Radio ESPE, "Experiencias y Saberes".

	¿Qué objeciones/limitaciones tuvo?	<ul style="list-style-type: none"> - En la acción de protección se visibilizó el vacío legal y limitación técnica de las instituciones del Estado para dar respuesta, frente a situaciones de vulnerabilidad.(atención a personas en situación de calle entre 30-64 años) - La principal objeción de los transportistas es que el trato y la capacitación debe también ser pensada en ellos. (Sujeto de derechos, piensan y sienten)
Niños y niñas	¿Qué hace el COPRODER para luchar contra la discriminación a los niños indígenas?	<p>Para el diagnóstico e identificación de problemáticas socioculturales el COPRODER promueve la participación de las y los actores, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso "Modalidades Alternativas de Cuidado para la garantía y restitución al derecho a la convivencia familiar y comunitaria de NNA en situación de riesgo" y un espacio de prevención del Burn Out. - Espacio de participación y actoría para NN a través de Radio ESPE, "Radio Arcoíris". - Firma convenio con la Cooperativa de Transporte Calsig, para entrega de tickets para la movilización de niñas, niños y adolescentes en situaciones de riesgo. - Monitoreo a la gestión de la Junta de Protección de Derechos. - Dos producciones audiovisuales sobre DDHH, Derechos de niñas, niños y la Familia. - Proceso "Tejiendo Nuestros Derechos con niñas y niños" en zonas urbanas y urbano; Loreto, Curipungo y San Sebastián (niñas y niños parte de las escuelas Leónidas García, Caspicara, Juan Salinas en total 51 niñas y niños participantes). - Proceso de Cine comunitario "Chiki Cine" en Rumipamba, 27 niñas y niños; de la Escuela Franz WARZAWA, ejecutado a través de ocho espacios de capacitación y formación en DDHHH y Cine Comunitario, construcción de guiones de las producciones audiovisuales: "El Monstruo de la Laguna", corto musical; "Súper Héroe"; ficción y "El Misterioso cuidador", Stopmotion del terror de los DDHH. (Becas completas)
Adolescentes	¿Con qué instituciones trabaja el COPRODER?	<p>El COPRODER articula con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejos Nacionales para la Igualdad (5); Coordinación zonal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. - Ministerio del Trabajo - GADMUR; concejales, Dirección de Comercialización y Salubridad, Seguridad Ciudadana, Educación y Cultura, Participación Ciudadana; Planificación - Misión Social Rumiñahui - Gads parroquiales - Distrito de Educación 17d11- DECE

- | | | |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Distrito de Salud 17d11- Centro de Salud - Distrito MIES 17d11 - Defensoría del Pueblo - Junta de Protección de Derechos - Defensoría Pública - Secretaria de DDHH, SEPE - Policía Nacional: DEVIF-DINAPEN - Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 - Fiscalía - Unidades Judiciales - Academia; ESPE, Instituto Rumiñahui, Universidad Salesiana. - Jefaturas y tenencias Políticas - Fundaciones vinculadas a la atención de GAP y GV, desde la intergeneracionalidad: <ol style="list-style-type: none"> 1. San Ignacio de Loyola, 2. F. Niños con Destino, 3. Fundación Aliñambi 4. Fundación San Leonardo Murialdo y/o casas de acogida e institucionalización. 5. Club de leones Discapacidad: <ol style="list-style-type: none"> 1. F. General Ecuatoriana, 2. F. Virgen de la Merced, 3. F. Antorcha de Vida 4. F, Vista para Todos Género: <ol style="list-style-type: none"> 1. Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción a la Mujer-CEPAM 2. Consejos Cantonales de Pichincha 3. Servicio de Atención Familiar y comunitario del GADMUR - Instituciones sin fines de lucro - Empresas con responsabilidad social, y /o - Líderes de Feria - Asociación de empresas de Rumiñahui, comités de participación ciudadana, líderes barriales, organizaciones sociales y comunitarias. |
|--|--|--|

	¿Qué es el SIPIDER?	SIPIDER, es el Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Rumiñahui, se entiende como Sistema al trabajo articulado y coordinado que realizan todas las instituciones públicas, privadas y comunitarias, para garantizar la protección integral de las personas. (Sistema, no es una institución visible, es un conjunto de instituciones)
	¿Cómo se llevaría un caso de violencia de un adolescente de participación estudiantil?	Si el COPRODER, conoce de una situación de violencia está obligado a poner en conocimiento de la autoridad competente; Junta de Protección, Fiscalía o Unidad Judicial, Distrito de Educación o Salud, etc. (bajo los principios de reserva y confidencialidad que se requiera y de acuerdo al caso) El COPRODER, desde el espacio de participación estudiantil, genera un espacio de aprendizaje, debate y fortalecimiento de habilidades para la exigibilidad de derechos y mejora conocimientos sobre mecanismos de control social desde la participación y actoría de los y las adolescentes, construye estrategias de prevención de violencia desde el conocimiento y el acercamiento e interrelación con los otros grupos prioritarios.
Mujeres	¿Qué realizó el COPRODER para lograr el acceso a salud para personas con discapacidad?	El COPRODER, desde su rol monitorea la implementación y territorialización de la política pública nacional en las acciones ejecutadas desde el Distrito de Salud y sus unidades operativas; para proceso de valoración, calificación y carnetización, que se lleva a través del Centro de Salud Sangolquí.
	¿Qué hizo el COPRODER para erradicar el trabajo infantil?	El COPRODER realizó: <ul style="list-style-type: none"> - Acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil, Murgas, teatro, acompañamiento en colonias para la comunidad (Mesa técnica de Trabajo Infantil-Fundación Niños Con Destino). - Capacitación a instituciones en Rutas de protección frente al Trabajo Adolescente y riesgos del trabajo infantil. - Acciones de incidencia y coordinación para la asignación presupuestaria a Misión Social Rumiñahui, en cumplimiento a lo manifiesto en la Ordenanza 009-2017 para la implementación de servicio de atención integral a niñas, niños y adolescentes trabajadores. - Inspectores y agentes de control municipal fueron capacitados en DDHH, Buen Trato, autoestima, Grupos de Atención Prioritaria.

		<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de comunicación para prevención y erradicación del Trabajo Infantil, se trabajó en dos producciones audiovisuales para sensibilizar a la ciudadanía frente a esta problemática. - Coordinó y acompañó el levantamiento de información sobre trabajo adolescente, en alianza con la OIT, Dirección de Comercialización y Salubridad y Dirección de Seguridad Ciudadana - Revisión y retroalimentación de la Ruta de Protección de Derechos de adolescentes en las ferias y mercados de Sangolquí. - Promovió un espacio de capacitación en el Manejo del SURTI, en alianza con el MDT. - Una jornada de capacitación para la identificación de trabajo peligroso e implementación de la Ruta. - Acciones de sensibilización a la ciudadanía frente al Trabajo Infantil a través de obras de teatro y murga.
	<p>¿Cómo se realizan los seguimientos a las medidas de protección, en el caso de cambios de distrito de educación?</p>	<p>No es competencia del COPRODER, hacer el seguimiento a las medidas de protección.</p> <p>El COPRODER tiene como atribución el hacer seguimiento a la política pública local; es decir mirar que, en la construcción, diseño de las políticas locales, así como en la implementación de servicios, programas u proyectos se garanticen enfoque de derechos y especificidad, y el cumplimiento del fin, a corto, mediano y largo plazo.</p>
	<p>¿Qué proyectos realiza el COPRODER?</p>	<p>El COPRODER, para el cumplimiento de sus funciones de Formulación, transversalización, observancia, seguimiento, evaluación de políticas públicas, y coordinación del Sistema, emplea tres estrategias; la incidencia política, la asistencia técnica y la participación social. NO es un organismo ejecutor de proyectos y/o servicios, no es un ente de atención directa, ni un ente de capacitación.</p>
	<p>¿Qué es el COPRODER y que hace?</p>	<p>El COPRODER, es un organismo autónomo, integrado por 7 representantes del estado (Distritos; Salud, Educación, MIES, GADMUR, GAD parroquiales, Misión Social Rumiñahui y 7 representantes de sociedad civil (Mujeres, NNA, Jóvenes, Adultos mayores y discapacidad, actores de protección especial, atención emergente y salud comunitaria), es el encargado de elaborar, monitorear, y evaluar las políticas públicas de igualdad y coordinar el Sistema de Protección Integral del Cantón Rumiñahui-SIPIDER, es decir es la instancia técnica de asesoría del Cantón para temáticas de derechos e igualdad socio-comunitaria, a través de política públicas, (Ordenanzas, informes técnicos, reglamentos y</p>

		<p>resoluciones), que agilitan o direccionan la gestión local a favor de los Grupos de Atención Prioritaria y grupos vulnerables.</p> <p>Para poner en marcha sus decisiones y planes cuentan con una Secretaría Técnica, integrada por la Secretaria Ejecutiva, Equipo técnico de Formulación y transversalización, técnica de seguimiento y evaluación, técnico de observancia, analista de comunicación, técnica administrativa, financiera y de Talento Humano.</p>
	<p>¿Qué actividades de empoderamiento hacia las mujeres se ha realizado?</p>	<p>El COPRODER coordinó, la implementación y desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de sensibilización con enfoque de género y derechos, para transportistas. - Socialización y sensibilización con 30 personas parte de los equipos técnicos del Distrito de Salud 17D11 Mejía Rumiñahui; sobre la Ruta de Prevención, protección y restitución de derechos de personas víctimas de violencia. Con enfoque de género e intergeneracionalidad. - En el marco de la alianza que se mantiene con el CEPAM, en conmemoración del 25 de noviembre se realizaron acciones movilizadoras de sensibilización frente a la violencia de género contra la Mujer, en barrios rurales, semirurales y urbanos del cantón: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Marcha de antorchas en San Pedro de Taboada 2.- Un espacio Musical y Cultural en el Vallecito-Rumipamba, 3.- Feria Interinstitucional y Comunitaria de Prevención y eliminación de la Violencia contra la Mujer. (Socializó la Ruta) 4.- Coordinó con la Dirección de Educación del GADMUR; un festival artístico musical en contra de la violencia a la Mujer en el Salón de la Ciudad. - Se realizó 12 acercamientos comunitarios a la Parroquia de Rumipamba: La Moca; Rumipambito; El Vallecito; San Antonio; Tanipamba y el Zuro, con la finalidad de mapear e identificar grupos de mujeres organizadas, liderazgos, grupos de atención prioritaria y condiciones de riesgo del bienestar comunitario. - Dos espacios de sensibilización en la Comunidad: en el barrio la Moca: en prevención de violencia y de riesgos psicosociales; alcohol y drogas, en coordinación con el CEPAM y FAMI - Mapeo 40 actoras sociales para iniciar el proceso de formación y capacitación como Promotoras de Derechos. - En coordinación con el Distrito de Salud, se desarrolló un primer acercamiento a mujeres líderes de la Feria (Calle Riofrio) para la atención y control médico.

		<ul style="list-style-type: none"> - En el marco del convenio con el CEPAM, se ejecutó una jornada de trabajo con Mujeres del Mercado Turismo sobre DDHH, relaciones familiares y protección integral de NNA, facilitado por la Universidad Central de Ecuador. - Un proceso de prevención de violencia y nuevas masculinidades con FAMILIAS en Loreto. -Una jornada de trabajo de evaluación y socialización de los resultados en el marco del convenio con CEPAM, con la presencia de la Dra. Camilla Mirando Directora Técnica de Fons Valencia Per Solidaritate, logrando asegurar la cooperación para la sostenibilidad de los procesos de formación y actoría de mujeres. - Se desarrollaron 2 Cine -Foros en las parroquias de Cotogchoa y Sangolquí; espacio organizado desde los y las actoras que protagonizaron los productos audiovisuales con los representantes de los grupos de atención prioritaria de Mujeres, Adolescentes y Adultos Mayores. (Ojo Semilla: Derechos sexuales y reproductivos y spots) - Espacio de participación y actoría para mujeres a través de Radio ESPE, “De Tacones y de Cordones” - Una producción audiovisual, para sensibilizar a la ciudadanía sobre la violencia de género.
	<p>¿Qué logros se ha alcanzado desde los procesos que impulsa?</p>	<p>En la gestión del COPRODER, se ha logrado (2015-2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rumiñahui es el primer cantón de la Provincia de Pichincha que cuenta con una Ordenanza de Erradicación y Prevención del Trabajo Infantil, - Conformación y activación de una Mesa Cantonal de Prevención y Erradicación del trabajo infantil y regularización del trabaja adolescente, de la que participan 12 instituciones. - Acuerdos de cooperación interinstitucional e intersectorial para la garantía de derechos en Rumiñahui. (6 convenios Cooperativa de Transportes Calsig, Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Instituto Tecnológico Rumiñahui, Salesiana, Unidad Educativa Carlos Larco y CEPAM). - Una Planificación Estratégica Institucional del COPRODER y estatuto. (Versión preliminar) - Propuesta de Ordenanza que regula la utilización de los bienes públicos del Cantón Rumiñahui en cuanto al consumo de bebidas alcohólicas, revisada, actualizada, mejorada y territorializada, entregada al Municipio de Rumiñahui. - Un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública Local diseñado e

		<p>implementado.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuatro consejos consultivos conformados de niñez y adolescencia, mujeres, adultos mayores y discapacidades a ser fortalecidos en enfoque de derechos y de igualdad.- Una Ruta de Protección y Restitución de Derechos de Mujeres Víctimas de Violencia en Rumiñahui validada.- Equipos técnicos del SIPIDER mejorados sus conocimientos sobre derechos humanos, enfoque de género, enfoques de igualdad y articulación interinstitucional en el marco de sus competencias.- Actores sociales vinculados al quehacer del COPRODER fortalecidos sus habilidades para la participación, organización, observancia, actoría y exigibilidad de derechos, los cuales cuentan con un espacio de opinión y propuesta permanente, a través del programa Radial Las Voces de Rumiñahui y otros espacios que se genera.- SIPIDER fortalecido en temas de protección y restitución de derechos en situaciones de violencia, desde estrategias de articulación y coordinación.
--	--	--